

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: SANDRA MILENA VEGA TRUJILLO
Demandado: ROGELIO SARMIENTO VALENCIA
500013110002-2012-00423-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

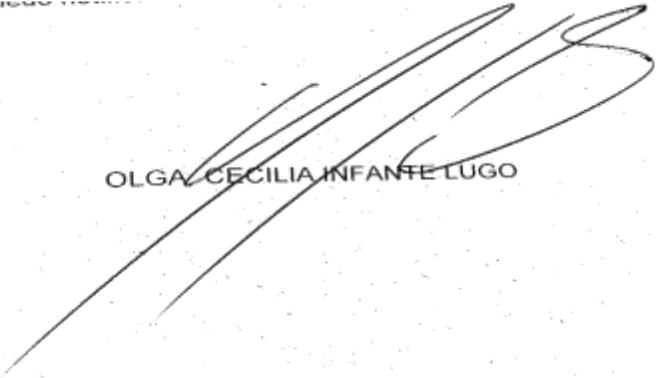
Villavicencio, (18) dieciocho de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado al expediente la comunicación recibida de la Caja de Vivienda Militar y de Policía –CAJAHONOR-, en el que informa que bloqueo la cuenta individual de cesantías, intereses de cesantías y cesantías retroactivas, en un 12.5%, perteneciente al demandado señor ROGELIO SARMIENTO VALENCIA, y para este proceso, cuyo contenido se pone en conocimiento de la parte actora.

Téngase en cuenta que no se ha recibido respuesta por parte de la pagaduría de la Policía Nacional, a lo solicitado en auto del 22 de febrero de 2021. Requiera para ello. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: SANDRA MILENA VEGA TRUJILLO
Demandado: ROGELIO SARMIENTO VALENCIA
500013110002-2012-00423-00

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d04105fa9716053d0f4f1aa4929eb5f6ae1ec6bdc30035d8dded0c2765355e
18**

Documento generado en 18/03/2021 05:41:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**